

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES

26 DIC 2019

TOTALMENTE
TRAMITADO

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR DOS
CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS
QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE
VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.**

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

JDC/JDC/GSW/ANR/LAC/GM/CEA

SECRETARÍA DE TRANSPORTES
Vº Bº
DIVISION LEGAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 02 DIC 2019

RESOLUCIÓN Nº 59,

SS 38898

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

CGR - 2 DIC 2019

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	CCS SIB	
SUB DEPTO. MUNICIP.	2 - DIC 2019	
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990; la Resolución Nº251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83, de 10 de abril de 2013, Nº178, de 23 de agosto de 2013, Nº146, de 29 de mayo de 2014, Nº8, de 20 de enero de 2015 y Nº30, de 12 de julio de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución Nº91, de 10 de febrero de 2014, modificada por las Resoluciones Nº 145, de 26 de mayo de 2014 y Nº 183, de 30 de julio de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos; las Resoluciones Exentas Nº1285, de 26 de mayo de 2014 y Nº1752, de 7 de julio de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueban aclaraciones y respuestas a consultas sobre las bases de licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos; la Resolución Exenta Nº 713, de fecha 10 de noviembre de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, que adjudicó la Concesión Nº2 para operar dos Plantas Revisoras Clase AB, una en la comuna de Castro y otra en la comuna de Osorno; la Resolución Exenta Nº58, de 26 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, que aprueba el Contrato Ad- Referéndum de Concesión celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos y Revisiones Técnicas Ovalle Limitada; las Resoluciones Exentas Nº1231, de 23 de octubre de 2015, Nº 1008, de 31 de mayo de 2016, Nº1888, de 04 de noviembre de 2016, y Nº 144, de 26 de enero de 2017, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; la Resolución Exenta Nº590, de 10 de mayo de 2017, de la misma Secretaría Regional Ministerial, que caducó la concesión 2 de Revisiones Técnicas Ovalle Limitada en la referida licitación, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de julio de 2017; la Resolución Nº1445, de 11 de octubre de 2017, de la misma Secretaría Regional Ministerial, que declara a firme y confirma caducidad de la concesión 2 de Revisiones Técnicas Ovalle Limitada en la referida licitación, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de noviembre de 2017; la Resolución Nº45, de 18 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llama a licitación pública para otorgar dos concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos; la Resolución Exenta Nº3438 de 14 de noviembre de 2018 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que declara desierta la concesión 4 en la referida licitación; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Nº251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83, de 10 de abril de 2013, Nº178, de 23 de agosto de 2013 y Nº146, de 29 de mayo de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

TOMA DE RAZÓN
CONTRALORÍA GENERAL

23 DIC 2019

Contralor General de la República

32850

2) Que, en concordancia con lo anterior, mediante Resolución N°91, de 10 de febrero de 2014, modificada por las Resoluciones N°145, de 26 de mayo de 2014 y N°183, de 30 de julio de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

3) Que, mediante Resolución N°713, de fecha 10 de noviembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Los Lagos, se adjudicó la Concesión N°2, para operar dos plantas revisoras clase AB, en las comunas de Castro y Osorno, así como eventualmente la operación de una unidad móvil, al proponente "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada".

4) Que, en concordancia con lo anterior, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°58, de 26 de enero de 2015, de dicha Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 17 de febrero de 2015.

5) Que, mediante Resolución Exenta N° 144, de 26 de enero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Los Lagos, se dispuso el cierre de las plantas de revisión técnica AB1023 y AB1024, de las comunas de Osorno y Castro, respectivamente, pertenecientes a la Concesión Dos (2) de responsabilidad de Revisiones Técnicas Ovalle Limitada, por no dar cumplimiento al plazo de puesta en marcha de los servicios. Asimismo, a través de Resolución Exenta N°590, de 10 de mayo de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, se declaró la caducidad de la concesión 2 de Revisiones Técnicas Ovalle Limitada, para la operación de dos plantas de revisión técnica clase AB, en las comunas de Osorno y Castro, en la región de Los Lagos y mediante Resolución N°1445, de 11 de octubre de 2017, de la misma Secretaría Regional Ministerial, se declaró a firme y se confirmó la caducidad de la citada concesión 2.

6) Que, mediante las Resoluciones N°8, de 20 de enero de 2015 y N°30, de 12 de julio de 2017, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se modificaron las Bases de Licitación individualizadas en el considerando 1) de la presente resolución.

7) Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°45, de 18 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar dos concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

8) Que, en el referido proceso licitatorio, la concesión 2 fue adjudicada a la empresa Algoritmo y Mediciones Ambientales SpA, mediante resolución N°1105, de 02 de agosto de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Los Lagos. Por su parte, respecto de la concesión 4 no se presentaron propuestas, siendo declarada desierta por Resolución Exenta N°3438, de 14 de noviembre de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

9) Que, mediante Resolución N°18, de 4 de abril de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se modificaron las Bases de Licitación individualizadas en el considerando 1) de la presente resolución.

10) Que es necesario iniciar un nuevo proceso de licitación, a fin de asegurar la adecuada cobertura en la prestación del servicio de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes de vehículos en la Región de Los Lagos.

RESUELVO:

- 1º. **LLÁMASE** a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de los Lagos.
- 2º. La fecha de entrega de las propuestas será el día **11 de junio de 2020**.
- 3º. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos (en adelante la

"Secretaría Regional"), ubicada en Avda. X Región N°480, Puerto Montt, en horario de 08:30 a 12:45 horas.

- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **04 de marzo de 2020**, a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl.
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, ubicada en Avda. X Región N°480, Puerto Montt, en horario de 08:30 a 12:45 horas, a contar del día **29 de abril de 2020**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **29 de abril de 2020**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **12 de junio de 2020**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en Avda. X Región N°480, Puerto Montt.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **31 de julio de 2020**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en Avda. X Región N°480, Puerto Montt.
- 9°. El plazo de la concesión será de 10 años.
- 10°. El nuevo proceso de licitación en la Región de Los Lagos considera el otorgamiento de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos, en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.
- 11°. La Concesión significará instalar y operar el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo
4	Puerto Montt	1 clase AB	2L + 1P
	Quellón	1 clase AB	1M

Donde: Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y
Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.
Tipo M: Línea de revisión técnica para todo tipo de vehículos

- 12°. La Concesión estará obligada a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de lunes a viernes y 5 horas los días sábado.
- 13°. Las plantas revisoras clase AB a que se refiere la Concesión antes señalada, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que se señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación.
- 14°. Las características técnicas de los instrumentos y equipos que componen la línea mixta son básicamente las descritas en las Bases de licitación para una línea pesada y que disponga de elementos tales que le permitan probar todo tipo de vehículos (livianos, medianos y pesados). En general los equipos específicos de una línea mixta (que puede utilizarse en la inspección de todo tipo de vehículos) son:
 - Alineador al paso
 - Banco de suspensión
 - Frenómetro
 - Detector de holguras

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO

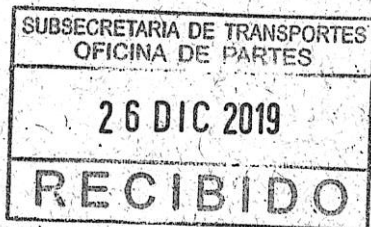

GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones

(Señal de un sello circular del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS



CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 59, DE 2019, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

23 DIC 2019 N° 32.850

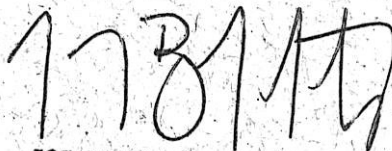
SANTIAGO,



La Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, pero cumple con hacer presente que este llama a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos, y no dos como se indica en la suma del acto en estudio.

Además, cabe precisar que la resolución N° 713, de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos, fue afecta al trámite de toma de razón, y no exenta como se consigna en el visto del instrumento en examen.

Saluda atentamente Ud.;


JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



A LA SEÑORA
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE